

## Contrato de Mantenimiento y Soporte de Hardware de Markem-Imaje

### Términos y condiciones

#### 1: Objeto

Los presentes Términos y condiciones del Contrato de Mantenimiento y Soporte de Hardware de Markem-Imaje («Términos») tienen como fin definir los términos y condiciones específicos bajo los cuales Markem-Imaje («MARKEM-IMAJE») proporcionará al cliente («Cliente») ciertos servicios de soporte y mantenimiento de hardware («Servicios»), tal como se identifica en la Propuesta de servicio de Markem-Imaje («Propuesta»). La propuesta y cualquier orden de compra y/o la factura de Markem-Imaje, junto con estos Términos y cualquier especificación de los Servicios aceptada por escrito por Markem-Imaje constituyen el acuerdo completo entre las partes con respecto a los Servicios, y cualquier contrato que surja de los mismos se regirá únicamente por las disposiciones de tales documentos y estos Términos (el «Acuerdo»), y cualquier término adicional o diferente ya propuesto o propuesto en adelante por el Cliente, ya sea en una orden de compra u otra comunicación o de otro modo, se establece por el presente rechazado y no se aplicará a menos que esté firmada y aprobada por Markem-Imaje.

#### 2: Fecha de vigencia y Duración del Acuerdo de Contrato de Servicio

La vigencia del Contrato comenzará a partir de la Fecha de Inicio del Servicio y permanecerá vigente durante el plazo establecido en la Propuesta, hasta que finalice de conformidad con esta (la «Duración»).

#### 3: Requisito previo

El Cliente puede comprar Servicios únicamente con respecto a las instancias del equipo a las que se hace referencia mediante números de serie en la Propuesta (el «Equipo»). El Mantenimiento y Soporte de software no se proporciona en virtud del presente contrato para ningún producto o solución de software, con respecto a, entre otros, cualquier licencia de producto de software CoLOS® y cualquier solución de Packaging Intelligence basada en proyectos creados con CoLOS® Software Applications Toolkit (CAT). El cliente puede comprar contratos de soporte y mantenimiento de software por separado para estos productos y soluciones.

#### 4: Ámbito del Contrato

A lo largo de la Duración, MARKEM-IMAJE proporcionará el nivel de Servicios establecido en la Propuesta de acuerdo con la Política del Contrato de Mantenimiento y Soporte de Hardware de Markem-Imaje vigente en ese momento («Política»), que se puede consultar en: <https://www.markem-imaje.com/terms-and-conditions>. La Política se incorpora a estos Términos por referencia y se considera parte del Contrato.

#### 5: Fuerza mayor

Excepto por las obligaciones de realizar pagos en virtud del presente Contrato, ninguna de las partes será responsable por retrasos o fallos causados por circunstancias que escapen a su control dentro de lo razonable, incluidos, entre otros, casos de fuerza mayor, guerras u otras hostilidades, actos terroristas, legislación gubernamental, restricciones gubernamentales, huelgas, incendios, inundaciones, terremotos, paros laborales, embargos, epidemias, pandemias, cortes de electricidad, cortes o fallos de Internet, fallos o retrasos de los proveedores de alojamiento web, proveedores de servicios de Internet o instalaciones o redes de Internet, o ataques o hackeo del servicio.

#### 6: Obligaciones del Cliente

El Cliente será responsable del cumplimiento de las obligaciones definidas en la Política. Además, el Cliente será responsable de mantener un mínimo de una persona con capacitación básica por turno para solucionar problemas y realizar operaciones menores de mantenimiento. Los procedimientos de mantenimiento menores incluyen, entre otros: corrección de cabezales de impresión sucios, de niveles bajos de tinta/disolvente y ajustes de cabezales. El Cliente hará lo razonablemente posible por resolver estos problemas menores internamente. Estos procedimientos de mantenimiento menores son obligatorios y, si no se completan o se completan incorrectamente, pueden causar costes indebidos al Cliente. Se recomienda que el Cliente capacite al personal necesario en un centro de capacitación de MARKEM-IMAJE o en la ubicación del Cliente.

Renuncia a la capacitación: si el Cliente se niega a brindar capacitación básica a una persona para cada turno de sus operaciones, MARKEM-IMAJE no será responsable de los fallos causados por la falta de conocimientos básicos de mantenimiento. Cualquier trabajo de este tipo realizado por MARKEM-IMAJE se cobrará según las tarifas estándar actuales de MARKEM-IMAJE, independientemente de cualquier otra disposición del Contrato.

Además, el Cliente acepta:

- Respetar y cumplir las especificaciones de instalación del Equipo según lo descrito en los manuales de usuario e instrucciones de MARKEM-IMAJE.

- ▶ Respetar y cumplir las instrucciones de uso y mantenimiento rutinario descritas en los manuales de usuario e instrucciones de MARKEM-IMAJE.
- ▶ Utilizar únicamente consumibles, repuestos y accesorios especificados por MARKEM-IMAJE en el Equipo.
- ▶ Utilizar una corriente eléctrica que cumpla las normas expresadas por MARKEM-IMAJE en las instrucciones de uso. Si las pruebas revelan que el sistema eléctrico es irregular, el Cliente deberá emplear un dispositivo de protección (inversor de corriente, acondicionador del sistema, etc.). Si el Cliente no lo hace, MARKEM-IMAJE tiene derecho a rescindir el Contrato.
- ▶ Designar a un representante del cliente durante la sesión de capacitación de mantenimiento de Markem-Imaje.
- ▶ Prohibir que cualquier persona que no sea un representante cualificado de MARKEM-IMAJE realice trabajos en el Equipo, excepto las operaciones de mantenimiento rutinario definidas en los manuales de usuario e instrucciones de MARKEM-IMAJE, el asistente virtual o recomendadas por el servicio técnico de MARKEM-IMAJE.
- ▶ Contar con el Equipo en plenas condiciones operativas al momento de la llegada de MARKEM-IMAJE a las instalaciones para realizar el mantenimiento preventivo y proactivo.
- ▶ Poner el Equipo y los Consumibles a disposición de MARKEM-IMAJE a su llegada a las instalaciones; proporcionar al personal de soporte de MARKEM-IMAJE acceso y uso de las instalaciones, recursos, equipos y personal del Cliente según sea razonablemente necesario para que MARKEM-IMAJE preste los Servicios en virtud del Contrato; llevar un registro actualizado de todas las operaciones de mantenimiento realizadas por el Cliente y por MARKEM-IMAJE y ponerlo a disposición de MARKEM-IMAJE el día de la visita; estar disponible durante la intervención; estar preparado para poner en marcha nuevamente el Equipo al finalizar la visita.
- ▶ Informar al representante de MARKEM-IMAJE de las normas de acceso y seguridad aplicables en las instalaciones del Cliente antes de su visita.
- ▶ Firmar el informe de visita al finalizar cada intervención.
- ▶ Realizar todos los pagos a MARKEM-IMAJE antes de su vencimiento.
- ▶ Informar inmediatamente a MARKEM-IMAJE de cualquier funcionamiento insatisfactorio del Equipo.
- ▶ Informar a MARKEM-IMAJE inmediatamente en caso de un desastre que inutilice el Equipo o en el caso de la venta del Equipo a un tercero.
- ▶ Respetar y cumplir todos los términos de licencia de software relativos a todo el software.
- ▶ Respetar y cumplir todas las especificaciones e instrucciones de instalación con respecto a cualquier actualización de software proporcionada en relación con el soporte de software.

Cualquier trabajo de reparación de MARKEM-IMAJE que resulte del incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones se le facturará según las tarifas actualmente vigentes.

## 7: Precio y Condiciones de Pago

Cualquier propiedad personal, ventas, uso, impuestos especiales, importación, derechos, valor agregado o impuestos similares aplicables a los bienes o servicios, no medidos por los ingresos de MARKEM-IMAJE, serán pagados por el Cliente. MARKEM-IMAJE prestará los Servicios en contraprestación por los honorarios establecidos en la Propuesta. Esta tarifa, más cualquier impuesto o gasto financiero aplicable, será abonada por el Cliente como se indique en la Propuesta. Las facturas emitidas según los plazos acordados se pagarán netas y sin descuento en los treinta días siguientes a la fecha de la factura. Las cantidades atrasadas devengarán, sin necesidad de notificación de mora, intereses de demora desde la fecha de vencimiento, a razón del 1,5 % mensual (uno coma cinco por ciento) del importe atrasado. La presente disposición no implica ninguna renuncia por parte de MARKEM-IMAJE a cualquier otro recurso, derecho o acción permitidos por la legislación aplicable. En particular, MARKEM-IMAJE podrá suspender la prestación de los servicios o cualquier parte de los mismos. MARKEM-IMAJE

## 8: Información Confidencial

Toda la información no pública, confidencial o patentada de MARKEM-IMAJE, incluyendo, entre otros, especificaciones, muestras, patrones, diseños, planos, dibujos, documentos, datos, datos operativos, operaciones comerciales, listas de clientes, precios, descuentos o reembolsos, divulgada por MARKEM-IMAJE (o cualquiera de sus subcontratistas o subproveedores) al Cliente, ya sea divulgada oralmente o divulgada o con acceso por escrito, en formato electrónico o de otra forma o en otro medio, y esté o no marcada, designada o identificada de otra manera como «confidencial» en relación con el Contrato es confidencial, únicamente a efectos de la ejecución del Contrato, y no puede divulgarse ni copiarse a menos que MARKEM-IMAJE lo autorice previamente por escrito. Sin perjuicio de lo anterior, los términos y la existencia de este Contrato es Información Confidencial de MARKEM-IMAJE. El Cliente solo podrá utilizar cualquier información confidencial intercambiada durante la prestación de los Servicios con el fin de prestar o recibir Servicios, y no revelará ni permitirá su divulgación, directa o indirectamente, a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito de MARKEM-IMAJE. A solicitud de MARKEM-IMAJE, el Cliente devolverá o destruirá de inmediato todos los documentos y otros materiales recibidos de MARKEM-IMAJE. MARKEM-IMAJE tendrá derecho a medidas cautelares por cualquier infracción de esta Sección. Esta Sección no se aplica a la información: (a) de

dominio público; (b) conocida por el Cliente en el momento de la divulgación; o (c) obtenida legítimamente por el Cliente de forma no confidencial a través de un tercero. El Cliente no deberá realizar ingeniería inversa de los productos o componentes del producto de MARKEM-IMAJE, ni permitir que ninguna de las partes la realice. Las obligaciones dimanantes del presente Artículo 9 permanecerán vigentes tras la rescisión o el vencimiento del Contrato por cualquier motivo.

#### **9: Derechos de propiedad y aviso de infracción**

Todos los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos técnicos sobre el Contrato, o relacionados con él, y todo diseño, documento, software, programa, invención, técnica o información realizada o compilada en relación con el Contrato («Propiedad Intelectual») es propiedad de MARKEM-IMAJE o tiene licencia para este y nada de lo contenido en el Acuerdo tendrá el efecto de transferir la propiedad de dichos derechos de propiedad intelectual al Cliente. En el caso de cualquier demanda, reclamación o acción de un tercero que alegue que la Propiedad Intelectual, utilizada correctamente por el Cliente de acuerdo con las instrucciones y direcciones emitidas por MARKEM-IMAJE con dicha Propiedad Intelectual o en relación con ella, infringen cualquier patente u otro derecho de propiedad intelectual que pertenezca a un tercero en el país de entrega por parte de Markem-Imaje, el Cliente deberá: (i) notificar de inmediato a MARKEM-IMAJE por escrito sobre dicha reclamación; (ii) no hacer ninguna admisión en relación con la reclamación ni intentar resolverla o comprometerla; (iii) otorgar a MARKEM-IMAJE autoridad expresa para llevar a cabo todas las negociaciones y litigios, y para resolver todos los litigios que surjan de dicha reclamación; y (iv) proporcionar a MARKEM-IMAJE toda la información, los documentos y la asistencia disponibles que e MARKEM-IMAJE pueda requerir razonablemente.

A lo largo de la Duración, el Cliente deberá:

(a) tomar todas las medidas comercialmente razonables para proteger la Propiedad Intelectual (incluidas todas sus copias) de infracciones y casos de apropiación indebida, robo, uso indebido o acceso no autorizado;

(b) a expensas de MARKEM-IMAJE, tomar todas las medidas que MARKEM-IMAJE pueda requerir razonablemente para ayudar a MARKEM-IMAJE a mantener la validez, la aplicabilidad y la propiedad de MARKEM-IMAJE de los derechos de propiedad intelectual de la Propiedad Intelectual;

(c) notificar de inmediato a MARKEM-IMAJE por escrito en caso de que tenga conocimiento de:

(i) cualquier infracción, apropiación indebida u otra vulneración real o sospechada de los Derechos de propiedad intelectual de MARKEM-IMAJE en relación con la Propiedad Intelectual; o

(ii) cualquier reclamación de que la Propiedad Intelectual, incluyendo cualquier producción, uso, comercialización, venta u otra disposición de la Propiedad Intelectual, en su totalidad o en parte, infringe, se apropia indebidamente o vulnera de algún otro modo los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de cualquier persona; y

(d) cooperar plenamente y ayudar a MARKEM-IMAJE de todas las formas que resulten razonables con vistas a cualquier reclamación, demanda, acción o procedimiento por parte de MARKEM-IMAJE para prevenir o reducir cualquier infracción, apropiación indebida o vulneración real o como amenaza de los derechos de MARKEM-IMAJE, e intentar resolver cualquier reclamación relacionada con la Propiedad Intelectual, lo que incluye hacer que los empleados del Cliente testifiquen cuando así se les solicite, además de poner a disposición documentación relevante como registros, documentos, información, muestras, ejemplares y otros documentos similares para la revelación de pruebas y el juicio.

#### **10: Garantía limitada**

MARKEM-IMAJE garantiza que los Servicios se realizarán de manera profesional de acuerdo con los estándares comerciales razonables que prevalecen en la industria y en la garantía establecida en la «Política de garantía» de MARKEM-IMAJE (disponible a solicitud del Cliente). Esta garantía no se interpretará como una garantía del rendimiento u operación de ningún Equipo. Esta garantía se extiende únicamente al Cliente. El único recurso a que tiene derecho el Cliente por el incumplimiento de esta garantía será la pronta prestación de los servicios por parte de MARKEM-IMAJE, de manera que cumpla con esta garantía sin ningún coste adicional para el Cliente. Cualquier solución se proporcionará «tal cual». Cualquier actualización de firmware y nuevas versiones se proporcionarán con arreglo a cualquier garantía vigente en el momento del lanzamiento; de no haber ninguna, se proporcionará «tal cual».

#### **11: Renuncia a otras garantías**

**SALVO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, MARKEM-IMAJE RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, CON RESPECTO A LOS SERVICIOS Y EL EQUIPO, INCLUIDAS TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, NO INFRACCIÓN E IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR, O QUE SURJAN DE UN ACUERDO, USO O PRÁCTICA COMERCIAL. LAS GARANTÍAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SON EXCLUSIVOS Y SUSTITUYEN A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, YA SEAN VERBALES O ESCRITAS, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS.**

#### **12: Limitación de responsabilidad**

a. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el Contrato, MARKEM-IMAJE no será responsable ante el Cliente ni ante ninguna otra persona por ninguno de los siguientes tipos de pérdidas o daños que surjan en virtud del contrato o en relación con él (ya sea que surjan por agravio (incluida la negligencia), incumplimiento de contrato, incumplimiento

de garantía, responsabilidad del producto o de otro tipo y si dicha pérdida o daño es previsible, previsto o conocido: (i) cualquier pérdida de negocio, ganancias, fondo de comercio, ingresos, contratos, ahorros anticipados, cualquier gasto desperdiciado, producción tiempo de inactividad, pérdida o daño de materiales o productos, reclamación de terceros o cualquier pérdida o corrupción de datos (independientemente de si cualquiera de estos tipos de pérdida o daño es directo, indirecto o consecuente); o (ii), cualquier daño general, punitivo, pérdida o daño especial, incidental, contributivo, indirecto o consecuente de cualquier tipo que surja.

b. En ningún caso la responsabilidad total de MARKEM-IMAJE que surja o esté relacionada con los Servicios provistos por MARKEM-IMAJE o el Contrato, ya sea que surja o esté relacionada con el incumplimiento del contrato, agravio (incluida la negligencia) o de otra manera, excederá la cantidad neta recibida por MARKEM-IMAJE para los Servicios que dan lugar a dicha causa de acción. Las partes reconocen que los cargos se determinaron sobre la base de la limitación de responsabilidad anterior.

c. Cualquier reclamación por parte del Cliente con referencia a este Contrato deberá presentarse dentro de un (1) año a partir de la fecha de la factura de dichos Servicios.

### 13: Rescisión

A menos que lo prohíba la legislación local, el Contrato se rescindirán inmediatamente en los siguientes casos:

(i) En caso de que el Cliente venda el Equipo a un tercero, el Cliente deberá informar a MARKEM-IMAJE dentro de los cinco (5) días posteriores a la venta, incluyendo la prueba de venta. La rescisión entrará en vigor en la fecha de la venta.

(ii) En caso de daño irreparable al Equipo. El Cliente debe informar a MARKEM-IMAJE dentro de los cinco (5) días posteriores a que se produzca el daño. La rescisión entrará en vigor en la fecha del daño.

(iii) Incumplimiento del Contrato por parte del Cliente incluyendo, entre otros, el impago de las tasas estipuladas o el incumplimiento de las instrucciones de uso y mantenimiento recomendadas por MARKEM-IMAJE. En tal caso, MARKEM-IMAJE podrá rescindir inmediatamente el Contrato sin necesidad de notificarlo al Cliente.

MARKEM-IMAJE tendrá derecho a rescindir el Contrato en cualquier momento dando al Cliente un preaviso por escrito con treinta (30) días como mínimo.

En todos los casos citados anteriormente, MARKEM-IMAJE tendrá derecho al pago de todas las tarifas especificadas en el Contrato hasta que ocurra el evento, a prorrata temporal, y reembolsará al Cliente una parte prorrateada de las tarifas por el resto del Plazo vigente en ese momento.

### 14: Privacidad de datos

Si, durante la relación comercial, las partes comparten información personal, estas cumplirán con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con datos personales. Para obtener más información, puede consultar el siguiente sitio web: <https://www.markem-imaje.com/privacy>

### 15: Cumplimiento y control de exportaciones

a. En el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos en virtud del Contrato, el Cliente deberá, en todo momento, actuar de manera ética y en cumplimiento de toda (i) la legislación, los reglamentos, los códigos de práctica, la orientación y otros requisitos aplicables de cualquier gobierno, agencia o autoridad gubernamental o regulatoria u otro organismo pertinente; (ii) derecho consuetudinario; y (iii) cualquier orden judicial, sentencia o decreto vinculante (colectivamente, «Legislación») de los Estados Unidos y cualquier jurisdicción en la que MARKEM-IMAJE y el Cliente estén establecidos o realicen operaciones relacionadas con el Contrato, incluidas (sin limitación) las Legislación aplicable que entre en vigor con respecto a sobornos, actos fraudulentos, prácticas corruptas y/o lavado de dinero (incluidas, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., la Ley contra el Soborno de 2010 del Reino Unido), y sus posibles enmiendas, y cualquier Ley aplicable vigente en cada momento con respecto a las regulaciones de importación/exportación, impuestos y/o aduanas y aranceles (la «Legislación de Importación/Exportación»).

b. El Cliente se asegurará de que los productos, y cualquier otro producto o tecnología adquiridos a MARKEM-IMAJE en virtud del Contrato, no sean exportados, vendidos, desviados, transferidos o desechados de cualquier modo que incumpla la Legislación de Importación/Exportación, ya sea en su forma original o después ser incorporado a otros artículos.

c. MARKEM-IMAJE espera que el Cliente cumpla con todas las leyes y regulaciones de control de exportaciones relevantes, y no participará, ni directa ni indirectamente, en negocios con partes restringidas o en usos finales restringidos. El Cliente reconoce y acepta que MARKEM-IMAJE ha determinado que no venderá, suministrará, transferirá ni exportará directa o indirectamente ni ofrecerá soporte para Productos, software o servicios hacia o en ningún país que esté sujeto a un programa de sanciones iniciado por EE. UU., la UE o Suiza. Además, debido a la situación política y humanitaria actual, así como a los riesgos comerciales y de reputación asociados con el comercio con las regiones no controladas de Ucrania (como Crimea, Sebastopol, Zaporijia, República Popular de Lugansk-RPL, Jersón, República Popular de Donetsk-RPD), Rusia, Cuba, Irán, Siria, Sudán, Corea del Norte y Afganistán, MARKEM-IMAJE no venderá, exportará ni reexportará, directa o indirectamente, para su uso o soporte (incluida la entrega de repuestos y consumibles) a los clientes y usuarios ubicados en esos países/regiones de cualquier Producto

suministrado en virtud del Contrato o en relación con este. En lo que respecta a Myanmar (Birmania), la venta y el soporte a ese país se verificarán primero con MARKEM-IMAJE caso por caso. La lista de países/regiones puede variar según los sucesos internacionales, y MARKEM-IMAJE actualizará esta lista en consecuencia. Además, MARKEM-IMAJE puede, a su exclusivo criterio, decidir no vender o respaldar Productos a entidades incluidas en las listas de partes restringidas. El Cliente no tendrá derecho a presentar ninguna reclamación contra MARKEM-IMAJE en caso de que MARKEM-IMAJE se niegue a vender y prestar asistencia al cliente en cualquiera de esos países o a vender a cualquiera de esas entidades. El Cliente no venderá, exportará ni reexportará directa ni indirectamente ningún Producto suministrado en virtud del Contrato o en relación con este para su uso en ninguno de los países/regiones indicados anteriormente.

d. El Cliente hará todo lo posible para garantizar que el objeto de los apartados (a) a (c) no se vea frustrado por terceros que se encuentren más adelante en la cadena comercial, incluidos posibles revendedores.

e. El Cliente deberá establecer y mantener un mecanismo de seguimiento adecuado para detectar conductas de terceros situados más adelante en la cadena comercial, incluidos posibles revendedores, que puedan frustrar el objeto de los apartados (a) a (c).

f. El Cliente cumplirá plenamente con la legislación de privacidad y protección de datos en todas las jurisdicciones pertinentes y se asegurará de que sus empleados, agentes y contratistas cumplan las disposiciones de dicha legislación.

g. Cualquier infracción de los apartados (a) a (f) constituirá un incumplimiento sustancial de un elemento esencial del Contrato. MARKEM-IMAJE tendrá derecho a buscar soluciones adecuadas, que incluyen, entre otras:

(i) rescisión del Contrato; y

(ii) una sanción igual al valor total del Contrato y al precio de las mercancías exportadas

h. El Cliente deberá informar inmediatamente a MARKEM-IMAJE de cualquier problema en la aplicación de los apartados (a) a (f), incluida cualquier actividad relevante de terceros que pueda frustrar el objeto de los apartados (a) a (c). El Cliente pondrá a disposición de MARKEM-IMAJE información relativa al cumplimiento de las obligaciones previstas en los apartados (a) a (f) en el plazo de dos semanas desde la simple solicitud de dicha información.

i. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier incumplimiento de la presente Sección 15 o en caso de incumplimiento de cualquier regulación comercial, sanción o ley de control de exportaciones aplicables, el Cliente asumirá toda la responsabilidad y será responsable de indemnizar y eximir de responsabilidad a MARKEM-IMAJE de y contra todas y cada una de las multas, sanciones, daños, honorarios de abogados, costes legales y cualquier otro gasto incurrido como resultado del incumplimiento del Cliente.

j. El cliente acepta indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a MARKEM-IMAJE, sus gerentes, directores, empleados y agentes de todos y cada uno de los reclamos, responsabilidades, multas, daños, pérdidas o gastos (incluidos los honorarios razonables de abogados y costes judiciales) que surjan de o en relación con la violación por parte del Cliente de normas comerciales, sanciones o leyes de control de exportaciones.

## **16: Asignación**

El Cliente no puede asignar el Contrato sin la aprobación previa por escrito de un agente autorizado de MARKEM-IMAJE. Dicha aprobación puede ser denegada por cualquier motivo.

## **17: Idioma**

El Contrato se publica en inglés y en el idioma local del país en el que MARKEM-IMAJE tenga su domicilio social, y prevalecerá el idioma oficial local sobre el inglés en caso de disputa.

## **18: Varios**

El Contrato constituye el contrato completo entre las partes con respecto al tema contenido en este documento, y reemplaza todos los acuerdos o entendimientos anteriores, ya sean escritos u orales, si los hubiera. Ningún intento de modificación, enmienda o terminación de cualquiera de las disposiciones del presente será vinculante a menos que se realice por escrito y esté firmado por ambas partes.

MARKEM-IMAJE se reserva el derecho de subcontratar ciertos servicios especificados en el Contrato a cualquier empresa de su elección.

Cualquier notificación requerida en virtud de estos Términos se considerará entregada tres días después del envío por correo certificado o registrado, con franqueo pagado, o un día después de haber sido enviada por correo internacionalmente reconocido, en cualquier caso, debidamente dirigido a la parte receptora.

## **19: Ley aplicable y resolución de disputas**

El Contrato y todas las reclamaciones que surjan de la relación entre MARKEM-IMAJE y el Cliente serán interpretados, regidos y aplicados por las leyes del país y Estado de MARKEM-IMAJE, sin tener en cuenta ningún conflicto de principios legales y con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías. Las partes acuerdan que todo litigio entre MARKEM-IMAJE y el Cliente que pueda surgir



de o en relación con el Contrato o cualquier transacción entre ellos estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país y estado de MARKEM-IMAJE y cada uno por el presente acepta la jurisdicción de dichos tribunales.